



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1734 - 06

SALTA, 28 DIC. 2006

Expte. N° 4.411/06

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la carrera de "Especialización en Análisis Institucional", presenta rendición de gastos efectuados durante el segundo cuatrimestre del corriente año, por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por las actividades académicas dictadas, según lo dispuesto mediante la circular citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

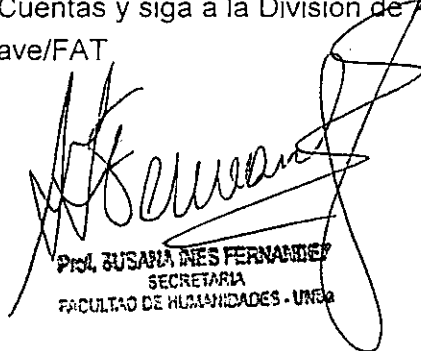
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios de la carrera: "Especialización en Análisis Institucional", en el segundo cuatrimestre del ejercicio 2006, por la suma total de Pesos NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 972,50).-

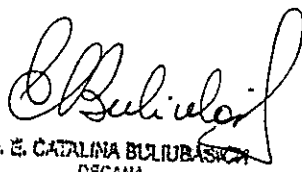
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2006 de esta Facultad, F.F. 16 – Recursos Propios.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a la División de Autofinanciados a sus efectos.-

ave/FAT


Dña. SUSANA DÍAS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dña. C. CATALINA BULUBÁSCORA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa